RESOLUCION N° 364 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA* - ID N° 399.819, CONVOCADO *POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

Asunción, 26 de Agosto de 2021

VISTOS: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación 19/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, de la Licitación por Contratación Directa N° 12/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA -ID N° 399.819, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 19/2021, de fecha 20 de agosto de 2021. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en lo estipulado en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la Contratación Directa CD N° 12/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA - ID N° 399.819, a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6), por un monto de Gs.: 17.570.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos setenta mil).-

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 118/2021, por un monto de Gs. 17.570.000.- (guaraníes diez y siete millones quinientos setenta mil).

Que, la Dirección de Secretaria General, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, devuelve el expediente a la Dirección de Secretaria General, y se ha expresado en los términos de su Memorando **D.A.J N° 113/21**, de fecha 26 de Agosto del año en curso, cuya parte conclusiva señala; puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites de rigor y posterior emisión de la Resolución correspondiente.

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ES COPIA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

...///

RESOLUCION N° 364 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA* - ID Nº 399.819, CONVOCADO *POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

…///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***ADJUDICAR*, la Licitación por Contratación Directa CD N° 12/2021 "CONTRATACION DE SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA" PROYECTO LABO 16-127 IPTA/CONACYT - CPTAN. MIRANDA - ID Nº 399.819, a la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6), por un monto de Gs.: 17.570.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos setenta mil), IVA incluido. -**

Artículo 2º.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3º.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplida archivar.

*Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ES COPIA